



Ministerio de Salud

Secretaría de Calidad en Salud

Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte

Especializado en Salud Mental y Adicciones

Informe de Auditoría N° 10/2023

SISAC N° 11

Proyecto compras y contrataciones

Tabla de Contenido	
Informe Ejecutivo	- 1 -
Informe Analítico	- 4 -
Objeto	- 5 -
Alcance	- 5 -
Tarea realizada	- 8 -
Aspectos Auditados	- 9 -
Marco de Referencia	- 9 -
Observaciones y Recomendaciones	- 12 -
Opinión del auditado	- 14 -
Conclusión	- 14 -
Anexos 1	- 15 -
Anexos 2	- 16 -
Anexos 3	- 17 -



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte
Especializado en Salud Mental y Adicciones

Informe Ejecutivo



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte
Especializado en Salud Mental y Adicciones

I. OBJETO

Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados en términos de eficiencia y eficacia.

II. ALCANCE

Las tareas fueron desarrolladas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N° 152/2002), el Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución SIGEN N° 03/2011) y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (Resolución SIGEN N° 172/2014).

Se llevaron a cabo en la sede del organismo, sita en la calle Combate de los Pozos 2133 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las tareas de campo se realizaron durante el período comprendido entre el 01/8/2023 y el 30/10/2023.

El período auditado fue el comprendido entre el 01/01/2023 y el 30/6/2023.

En cuanto a la verificación sobre la existencia de pagos efectuados mediante la figura del legítimo abono o reconocimiento del gasto, se tomó la totalidad del ejercicio 2022.

A los fines de la obtención de evidencias, se ha seleccionado una muestra del universo que se consideró representativa.

El alcance de la tarea también comprendió la revisión y evaluación del estado de las recomendaciones de auditorías anteriores que se encontraban en trámite o pendientes de regularización.

El presente informe se encuentra referido al estado de cumplimiento en el período comprendido en el examen y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III. OBSERVACIONES:

✓ Se constató que se han efectuado erogaciones mediante la figura del pago por legítimo abono que representan el diez con cincuenta y dos por ciento (10,52%) del total de las compras y contrataciones realizadas en el período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023, en contravención con el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

IV. CONCLUSIÓN

De acuerdo con las tareas realizadas, desarrolladas según lo dispuesto por las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución SIGEN N° 152/02, en base a las observaciones de la auditoría que surgen del análisis se concluye que, de acuerdo con el alcance señalado en el presente, el control interno del proceso de Compras y Contrataciones desarrollado en el Hospital Nacional en Red “Lic. Laura Bonaparte” en el período que abarca desde el 01/01/2023 hasta el 30/6/2023 se ajusta mayormente a la normativa vigente.



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte
Especializado en Salud Mental y Adicciones

Sin embargo, debe resaltarse aun la utilización de la figura del pago por legítimo abono durante el ejercicio 2022, durante el cual alcanzó un 10,52% de las adquisiciones en dicho lapso, operatoria que atenta contra el principio de transparencia y seguridad jurídica que debe primar en las contrataciones en la Administración Pública Nacional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de diciembre de 2023.